

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 4

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: *Museo Territorial - Prestación del servicio de un helicóptero.*

Entró en la sesión de: _____

FECHA: 13-03-86
HORA: 11hs.

Nota N° 080/86
Letra: D.M.T.


.....
RAQUEL B. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA

USHUAIA, 21 de febrero de 1986

SEÑOR
Presidente de la
Legislatura Territorial
Dn. Daniel Esteban MARTINEZ
S. _____ D.

De mi consideración:

Es con sumo placer que me dirijo a usted y, por su intermedio al Honorable cuerpo que representa, a fin de peticionar la posibilidad de adquirir la prestación del servicio de un helicóptero biturbina en la zona del río Policarpo donde se encuentra establecido el campamento "NORTE" de la III° Campaña del Programa del Extremo Oriental del Archipiélago Fueguino (PEOAF), por el término de cuatro (4) horas de vuelo el día 28 del corriente mes a fin de evacuar a los investigadores, equipos y muestras obtenidas que se encuentran en el lugar.

Con anterioridad fue prevista esta prestación, tramitándose la contratación con la Empresa "Helicópteros Marinos S.A." de Capital Federal a través del Expediente M-689/86 del Registro de la Gobernación Territorial y, autorizado posteriormente.

Por razones de emergencia, solidaridad y necesidad -evacuación del campamento "SUR" (bahía San Valentín) de una de las integrantes del Proyecto Botánico por razones de salud, de bahía Sloggett de dos profesionales de Recursos Naturales por razones operativas y envío de medicamentos a Moat- se efectivizaron las horas-vuelo autorizadas.

Por todo ello quiera tener a bien analizar la probabilidad de acceder a lo solicitado.

Quedando a disposición de este alto cuerpo, hago propicia la presente para saludarlo con la más distinguida consideración.





helicopteros marinos sa



VP-373/85

Buenos Aires; 19 de diciembre de 1985.

Señor Director del
Museo Territorial de
Tierra del Fuego
Av. Maipú 174
9410 USHUAIA

De nuestra consideración:

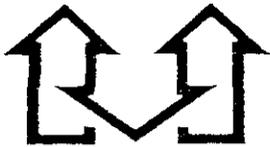
Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director con el objeto de proponer las bases del servicio de helicóptero que nos fuera requerido recientemente.

Tal como es de vuestro conocimiento, disponemos actualmente en Río Grande de un helicóptero biturbina Dauphin SA 365 C2, el cual acaba de finalizar un contrato suscripto con la compañía Total Austral. Adjuntamos a la presente los datos principales de performance de la aeronave.

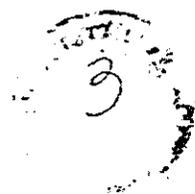
HMSA presta su conformidad para realizar el servicio requerido por el Museo Territorial sujeto a disponibilidad de la aeronave en las siguientes condiciones:

1. Precio del Servicio: U\$S 980 por cada hora de vuelo; pagaderos en Australes al tipo de cambio vendedor del Mercado Unico de Cambios y, en caso de existir más de un Mercado de Cambios, al tipo de cambio más alto -tipo vendedor- del Banco de la Nación Argentina, del día anterior al del pago.

...///2



helicopteros marinos s.a



-2-

Nota: En el caso de que el cliente provea el combustible, el precio por cada hora de vuelo se reduce a U\$S 920.-

2. El plazo de pago será a los 10 días de la fecha de presentación de facturas.
3. El servicio comprende el helicóptero, tripulación, repuestos mantenimiento, combustible, tambores, bomba de combustible, impuestos, tasas y seguros de ley.
4. El costo de la movilización de la tripulación desde y hasta Buenos Aires será a cargo del cliente.

En caso de ser aceptada nuestra propuesta, rogamos enviar aceptación por nota.

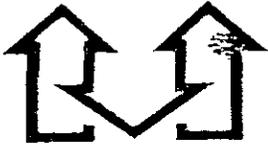
En espera de su respuesta, lo saluda con toda consideración,

HELICOPTEROS MARINOS S.A.


MARIO ROMANELLI
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Adj.

MR:garp



helicopteros marinos sa



AEROSPATIALE DAUPHIN SA 365 C2

- Helicóptero biturbina equipado con tren de patines, equipo de flotación de emergencia y gancho de carga.
- Capacidad para 2 pilotos y 8 pasajeros.
- Planta de Poder : Turbomeca Arriel I A 1
- Potencia máxima : 660 HP cada uno
- Velocidad : 225 Km/h
- Autonomía : 2.5 horas = 562 km
- Consumo : 300 lts/h
- Peso máximo : 3.500 kgs
- Peso básico : 2.200 kgs
- Techo de servicio : 4.850 mts
- Régimen de ascenso : 492 mts/min.